

# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/ISSEMYM/028/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2024 DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN PARA CARDIOCIRUGÍA Y HEMODINÁMIA CON PRÉSTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

**LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA**  
**TESTIGO SOCIAL 110-2023**  
**RFC: METJ840217530**

## 1.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

El presente testimonio se emite en Cda. Adolfo López Mateos 310. Col. Rancho La Mora. C.P. 50020. Toluca, Estado de México, el 04 de abril de 2024.

## 2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	DE	Licitación Pública Nacional Presencial.
NÚMERO DE LICITACIÓN:		LPN/ISSEMYM/028/2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN:		Adquisición 2024 de material quirúrgico y de curación para cardiocirugía y hemodinámica con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto.
CONVOCANTE:		Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:		Av. Miguel Hidalgo Pte. Número 600. Oficinas Centrales. Col. La Merced. C.P. 50080. Toluca, Estado de México.
UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE.		Dirección de Gestión y Control.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:		15 de marzo de 2024.
PERIODO DE VENTA DE BASES:		15, 19 y 20 de marzo de 2024 de 9:00 a 18:00 horas.
TIPO DE GASTO:		Corriente.
PARTIDA PRESUPUESTAL:		2541
PARTIDAS A OFERTAR:		Única.
JUNTA DE ACLARACIONES		Para el presente procedimiento adquisitivo no tuvo lugar.
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		21 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN		22 de marzo de 2024, a las 16:00 horas.
FIRMA DE CONTRATO		10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo.

### 3.- DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO, COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVO.

Licenciado en Derecho, con número de cédula profesional 11987489, registrado ante la Dirección General de Profesiones, así como en el Registro Nacional de Profesionistas.

Cuento con Constancia de Registro como Testigo Social con Número de Registro 110-2023, vigente a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de octubre de 2024.

Siendo mi participación de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética, y con la finalidad de coadyuvar a tener un trato igualitario a todos los oferentes, así como igualdad en calidad y precio.



#### EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

*C. Joaquín Israel Mendoza Talavera*

la presente

#### CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 110-2023

Vigente a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de octubre de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-14-2023-III, aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitres.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de octubre de 2023.

Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz  
Presidente



M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez  
Secretario de Actas

### 4.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

Mediante el formato de requisición número 039/2024, la Dirección de Gestión y Control, solicitó a la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto, llevar a cabo el procedimiento para la Adquisición 2024 de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinámica con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto, el cual encuentra fundamento en el proyecto 020302010102, descripción: hospitalización, giro 2541, materiales, accesorios y suministros médicos, subgiro 2541 1, instrumental y material de curación para uso humano.

Se me hicieron llegar las bases del presente procedimiento licitatorio en tiempo y forma, con la finalidad de ser revisadas y evaluadas por el que suscribe.

En fecha 11 de marzo de 2024, se llevó a cabo la décima novena sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, número CAS/019E/24, llevada a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, sito en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González. C.P. 50026. Toluca, Estado de México, en la

modalidad de presencial, cuyo objetivo fue realizar el análisis, revisión y aprobación de la documentación preparatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN/ISSEMYM/028/2024, a petición de la Dirección de Gestión y Control, como unidad administrativa solicitante.

En lo interesante, los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios después de realizar la revisión de las bases, dar sus puntos de vista y solicitar algunas modificaciones con la finalidad de mejorarlas, por unanimidad de votos aprobaron la versión final.

## 5.- DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO.

**BASES:** Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.

**CAS:** Comité de Adquisiciones y Servicios.

**COMITÉ:** Órgano Colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitaciones, aprobación de bases, sustanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

**CONVOCANTE:** Al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por medio de la Coordinación de Administración y Finanzas.

**CONVOCATORIA PÚBLICA:** Documento Público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de Licitación Pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del Reglamento.

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN:** Documento que emite el Comité, de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, que servirá de base para emitir el fallo en que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento, análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que hayan sido aceptadas y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

**FALLO:** Documento Público, por medio del cual la convocante informa a los licitantes y al público en general la adjudicación a favor del oferente que cumplió con los requisitos técnicos y económicos estipulados en las bases.

**LICITACIÓN PÚBLICA:** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarías, los Organismos Auxiliares, los Tribunales Administrativos o los Municipios, por la que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**OFERENTE:** Persona física o moral que presente propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.

**PROVEEDOR:** Persona física o moral que celebra contrato de prestación de servicios o entrega de bienes con las Secretarías, Organismos Auxiliares, Tribunales Administrativos o Municipios.

**ISSEMYM:** Al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

**INSTITUTO:** Al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

**REQUERIMIENTO:** A la solicitud formal para la contratación de servicios mediante Licitación Pública.

**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO:** Al funcionario designado por la convocante para llevar a cabo los actos de emisión de convocatoria, junta de aclaraciones, acto de apertura de propuestas, acto de contraoferta y comunicación del fallo de adjudicación, con nivel mínimo de jefe de departamento.

**TESTIGO SOCIAL:** Figura de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación pública, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren particular atención para garantizar su transparencia y apego a la cultura de legalidad.

**TESTIMONIO:** Documento emitido por el Testigo Social al concluir su participación en el proceso de licitación pública y que contiene las conclusiones y en su caso las recomendaciones derivadas de su participación.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE:** A la Dirección de Gestión y Control del ISSEMYM.

**6.- LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, EL “INSTITUTO” COMO CONTRATANTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES Y DEMÁS PARTICIPANTES.**

**CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD/EVENTO	FECHA
Sesión del Comité de adquisiciones. Aprobación de bases.	11 de marzo de 2024
Publicación de convocatoria	15 de marzo de 2024
Venta de bases	15, 19 y 20 de marzo de 2024
Junta de aclaraciones	No aplica para el presente procedimiento
Entrega de muestras	21 de marzo de 2024, a las 9:00 horas.
Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas	21 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.
Sesión del comité de adquisiciones, propuesta para dictamen de adjudicación	22 de marzo de 2024, a las 13:00 horas.
Comunicación de fallo de adjudicación	22 de marzo de 2024, a las 16:00 horas.
Firma de contrato	10 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo

**6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. APROBACIÓN DE BASES.**

El día 11 de marzo de 2024, a las 11:30 horas, nos reunimos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto, el C. Gonzalo Montaud Gómez, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, la C. Karina Rivera Lima, Secretaria Ejecutiva del Comité, el C. Luis Francisco Chimal Cruz, Representante de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, en su calidad de vocal suplente, el C. Jonathan Nieves Aguilar, representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, en su calidad de vocal suplente, el C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, Representante del Órgano Interno de Control, en su calidad de vocal suplente, el C. Fernando García Pérez, representante de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de vocal suplente. (Área Usuaría), el C. Carlos Tonathiu Linares Robles, en su calidad de invitado de la Coordinación de Administración y Finanzas y el que suscribe el presente testimonio, en mi calidad de Testigo Social, con número de registro 110-2023, con la finalidad de llevar a cabo la décimo novena sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, en la que se revisaron las bases del procedimiento licitatorio relativo a la adquisición 2024 de material quirúrgico y de curación para cardiocirugía y hemodinamia con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto. Derivado de la revisión, se realizaron algunas modificaciones a las bases que habían sido enviadas previamente a los integrantes del comité, mismas que fueron plasmadas y sobre las cuales el Presidente suplente del comité solicitó la votación respectiva, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

El firmante atestiguó que esta sesión de Comité se efectuó al margen de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

**6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.**

Verifiqué que el día 15 de marzo se publicara la convocatoria número 012-2024, en la que se convocó a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad legal para presentar ofertas en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales, para participar en el procedimiento relativo a la adquisición 2024 de material quirúrgico y de curación para cardiocirugía y hemodinamia con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto. Licitación número LPN/ISSEMYM/028/2024.

Dicha publicación se realizó en el portal de gobierno del Estado de México (COMPRAMEX), mismo que puede ser consultado en el siguiente link: <https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/detalleProcedimientoAdquisitivo.xhtml>. Así como en el periódico de circulación nacional OVACIONES y en el periódico MILENIO de circulación estatal.

### 6.3. VENTA DE BASES.

Corroboré que las bases se pusieron a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en el departamento de adquisiciones del Instituto, sito en calle José Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González. C.p. 50026. Toluca, Estado de México, los días 15, 19 y 20 de marzo de 2024, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

### 6.4. JUNTA DE ACLARACIONES.

Para el presente procedimiento adquisitivo no se realizó junta de aclaraciones.

### 6.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Asistí al acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/028/2024, referente a la adquisición 2024 de material quirúrgico y de curación para cardiocirugía y hemodinamia con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto, celebrado el 21 de marzo de 2024 a las diez horas en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, el cual contó con la presencia del C. Gonzalo Montaud Gómez, Servidor Público designado por la convocante para presidir el presente acto, el C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, representante del Órgano Interno de Control, el C. Luis Francisco Chimal Cruz, representante de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, el C. Jonathan Nieves Aguilar, representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, el C. Fernando García Pérez, representante de la Dirección de Gestión y Control, área usuaria, y del que suscribe el presente testimonio, Joaquín Israel Mendoza Talavera, en mi carácter de Testigo Social, con número de registro 110-2023.

Se contó con la participación de 2 oferentes, siendo los siguientes:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	Medical Life Supply, S.A. de C.V. y Nacional Terapéutica, S.A. de C.V. en participación conjunta.	Teresita Reynoso Loeza
2	Eureka Salud. S.A. de C.V. y Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I de C.V. en participación conjunta.	Eduardo Monroy Vargas

El servidor público designado solicitó la presentación de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica a cada uno de los oferentes, de manera individual y consecutiva de acuerdo con el registro de asistencia.

Una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas, el servidor público procedió a analizarlas, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación, y demás requisitos solicitados en las bases, de manera cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, declarando que se **ACEPTÓ** la propuesta realizada por el oferente Eureka Salud, S.A. de C.V. y Vensi ventajas en servicios integrales, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta, ya que su propuesta técnica cumplió con todo lo solicitado en las bases.

Respecto de la propuesta presentada por el oferente Medical Life Supply, S.A. de C.V. y Nacional Terapéutica S.A. de C.V. en participación conjunta, fue **DESECHADA** por incumplir con lo estipulado en el numeral 4.3.7 de las bases, ya que incumplió en no presentar el BALANCE GENERAL del mes de febrero de Medical Life Supply, S.A. de C.V., tampoco presentó la identificación oficial del representante legal que firma los estados financieros de la empresa Nacional Terapéutica, S.A de C.V. Asimismo, no presentó las razones financieras de ambos oferentes, dejando estos hechos asentados en el acta correspondiente.

El servidor público designado procedió con la apertura de la propuesta económica de la empresa que cumplió de manera técnica, en presencia de ambos oferentes.

Una vez abierto el sobre de la propuestas económica presentada, se realizó su análisis, verificando que la misma contara con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, de manera cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, declarando lo siguiente:

- **Propuesta que se ACEPTA**, ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases: EUREKA SALUD S.A de C.V., y VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I de C.V., en participación conjunta, su propuesta económica para la partida única consta de 32 folios y una usb, por un monto mínimo de \$190,368,434.21 (ciento noventa millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 21/100 M.N.) y un monto máximo de \$260,300,000.84 (doscientos sesenta millones trescientos mil pesos 84/100 M.N.), montos con IVA incluido.

Acto seguido, el servidor público designado, solicitó a los oferentes, a los servidores públicos asistentes y al que suscribe el presente testimonio para rubricar y firmar el acta del acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de la licitación pública nacional presencial número LPN/ISSEMYM/028/2024.

El servidor público designado por la convocante comunicó que para el presente procedimiento adquisitivo no se requiere llevar acto de contraoferta.

Asimismo, se informó que el día 22 de marzo del año 2024 a las 16:00 horas, se comunicaría el fallo de adjudicación.

#### **6.6. SESIÓN DE COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

Acudí a presenciar la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto, la cual tuvo verificativo el día 22 de marzo de 2024, a las 13:00 horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, sito en calle Francisco Guerra N° 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca, Estado de México.

En esta sesión se determinó la aceptación de la propuestas técnica y económica del oferente que cumplió con los requisitos y condiciones establecidas en las bases, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 35, fracción II de la Ley de contratación pública del Estado de México y Municipios.

#### **6.7. FALLO.**

El día 22 de marzo de 2024 a las 16:00 horas, la servidora pública designada por la convocante C. Karina Rivera Lima, comunicó el fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/028/2024, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, sito en calle Francisco Guerra N°200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca, Estado de México. Fallo que se encuentra fundamentado en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su reglamento.

La partida única se adjudicó al oferente cuya propuesta técnica y económica fue aceptada, por cumplir cualitativamente con las especificaciones, requisitos, lineamientos y características solicitadas en las bases de la presente licitación.

**EUREKA SALUD, S.A. de C.V. y VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I de C.V., en participación conjunta**, se adjudicó la partida única por un monto mínimo de **\$190,368,434.21 (ciento noventa millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 21/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$260,300,000.84 (doscientos sesenta millones trescientos mil pesos 84/100 M.N.)**, montos con IVA incluido, ya que su propuesta resultó solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en las bases y resultar conveniente la propuesta económica que presentó durante la presente licitación.

#### **6.8. CONTRATO**

El contrato deberá ser suscrito por el oferente adjudicado en un lapso no mayor a 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo correspondiente.

De igual forma, deberá exhibir la garantía de cumplimiento de conformidad con lo establecido al numeral 9.1 de las bases del presente procedimiento, así como la garantía por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de las bases.

### **7.- CONCLUSIONES**

Se hace constar y doy testimonio de mi participación, de manera activa, objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/028/2024, referente a la Adquisición 2024 de material quirúrgico y de curación para cardiocirugía y hemodinámica con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto, la cual se llevó a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de

adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas.

De mi participación como testigo social en la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/028/2024, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia.**

#### **7.1. RECOMENDACIONES.**

La Dirección de Gestión y Control como área usuaria solicitante deberá tener un estricto control del presente contrato, utilizando todas las herramientas y sistemas que se solicitaron en las bases, desde su instalación, puesta en marcha y capacitación del personal, con la finalidad de que las solicitudes de insumos y utilización de estos sea realmente aprovechada, evitando el robo, mal uso o desperdicio de los artículos adquiridos.

De igual forma, la Dirección anteriormente señalada, deberá reportar cualquier incumplimiento que la empresa le cause al Instituto, con la finalidad de aplicar las sanciones correspondientes por la falta en el préstamo del equipo o escasas de insumos, ya que ello traería consigo el postergar cirugías programadas, afectando principalmente a los derechohabientes.

Se deberá tener estricta observancia de los insumos ofertados durante la vigencia del contrato, con la finalidad de que los mismos, en todo momento cumplan con las características, marcas y calidad.

Así lo presencié y da testimonio.

#### **A T E N T A M E N T E**

**LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA  
TESTIGO SOCIAL 110-2023  
Rúbrica.**

#### **6. LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, EL "INSTITUTO" COMO CONTRATANTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES.**

##### **6.8. CONTRATO.**

Me constituí en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Servicios, sito en calle José Francisco Guerra N° 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, Toluca, Estado de México, C.P. 50026, el miércoles 10 de abril de 2024 a las 14:00 horas, para suscribir el contrato número CLP028/075/2024, firmando por la parte contratante el C. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Coordinador de Administración y Finanzas del Instituto, el C. Eduardo Monroy Vargas, representante común de las empresas Eureka Salud, S.A. de C.V., y Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I de C.V., en participación conjunta y la C. Alma Robles Cervantes, apoderada legal de la empresa Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I de C.V.

Es importante señalar que la firma del contrato se realizó en apego al "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 23 de septiembre de 2015.

Se emite el presente alcance al testimonio que presenté el 08 de abril de 2024, relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/028/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2024 DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN PARA CARDIOCIRUGÍA Y HEMODINÁMIA CON PRÉSTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO** con la finalidad de especificar y detallar el apartado CONTRATO, para así evitar ambigüedades y continuar con la transparencia, imparcialidad y legalidad que caracterizó este proceso licitatorio.

Así lo presencié y da testimonio.

#### **A T E N T A M E N T E**

**LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA.- TESTIGO SOCIAL 110-2023.- 12 DE ABRIL DE 2024.- RÚBRICA.**